



Microprestamos

(“Microloans”)

RESUMEN

La Agencia de Servicio Agrícola (“Farm Service Agency” o FSA) desarrolló el programa de Micropréstamos (“Microloans”) para atender mejor las necesidades financieras específicas de agricultores principiantes, de productores de productos nicho y de dueños de pequeñas y medianas granjas de familia.

Los micropréstamos ofrecen un acceso más flexible al crédito y sirven como una atractiva alternativa para las operaciones agrícolas más pequeñas, como los productores de cultivos especializados y operadores de agricultura apoyada por la comunidad (“Community Supported Agriculture” o CSA). Estas granjas más pequeñas, incluyendo las operaciones agrícolas no tradicionales, a menudo tienen pocas opciones de financiamiento.

TIPOS DE MICROPRÉSTAMOS

Hay dos tipos de micropréstamos disponibles: Préstamos para Operación (“Operating Loan” u OL) y Préstamos para Compra (“Farm Ownership” o FO). La FSA/USDA emite los micropréstamos directamente al solicitante.

- Micropréstamos operativos se pueden utilizar para todos los gastos operativos aprobados según lo autorizado por el Programa de Préstamo para Operación de la FSA, incluyendo pero no limitado a: gastos de abrir/iniciar una nueva empresa; gastos anuales tales como semillas, fertilizantes, servicios públicos, alquiler de tierras; gastos de comercialización y de distribución; gastos de manutención de la familia; compra de ganado, equipo y otros materiales esenciales para las operaciones agrícolas; pequeñas mejoras a las granjas tales como pozos y equipos de refrigeración; invernaderos (“hoop houses”) para extender la temporada de crecimiento; herramientas esenciales; riego; y vehículos de entrega

- Micropréstamos para compra de propiedad se pueden utilizar para todos los gastos aprobados y autorizados según el programa de Préstamo para Compra de la FSA, tales como: la compra de una granja o rancho o de tierras de cultivo, para ampliar una granja existente, construir nuevos edificios para la granja, mejorar edificios de la granja existente, pagar los costos de cierre y establecer prácticas para la conservación y protección del suelo y el agua.

PROCESO SIMPLIFICADO DE SOLICITUD

El proceso de solicitud de micropréstamos es más sencillo y requiere menos papeleo, lo cual coincide con los montos más pequeños de préstamos relacionados a los micropréstamos. Los requisitos para la experiencia de gestión y garantía del préstamo se han modificado para dar cabida a veteranos, pequeñas operaciones agrícolas y agricultores principiantes.

Solicitantes a micropréstamos para operación tendrán que tener alguna experiencia agrícola, sin embargo, la FSA tomará en cuenta la experiencia de pequeña empresa del solicitante, así como cualquier experiencia con un aprendizaje auto dirigido como un medio para cumplir con el requisito de la gestión agrícola. Esto ayudará a los aspirantes de habilidades agrícolas limitadas, dándoles la oportunidad de adquirir experiencia en administración de empresas agropecuarias, mientras que trabajan con un mentor o consejero agrícola durante el primer ciclo de producción y de comercialización.

- Solicitantes a micropréstamos para la compra de propiedad necesitarán tener tres años de experiencia agrícola de los pasados 10 años anteriores a la fecha que se presenta la solicitud. Uno de los años puede ser sustituido con cualquiera de las siguiente experiencia:

- Educación post-secundaria, al menos 16 horas de semestre en la agricultura comercial, horticultura, ciencia animal, agronomía u otros campos relacionados con la agricultura

- *Experiencia significativa en gestión de negocios, es decir al menos un año de experiencia en la gestión en un campo no relacionado a la agricultura donde las responsabilidades día a día del solicitante incluyen la experiencia de gestión directa, tal como las decisiones de personal, nómina y ordenar el inventario; se excluyen individuos que fueron gestor en título solamente*

- *Liderazgo o de gestión militar, como regla general, cualquier oficial o E5 o superior que habrá completado un curso de liderazgo militar aceptable*

- *Si un solicitante ha logrado pagar un Préstamo para Jóvenes de la FSA, el plazo del préstamo puede contar hacia los tres años de experiencia de gestión necesaria para el préstamo de compra de propiedad.*

REQUISITOS DE SEGURIDAD/GARANTÍA

Para efectos operacionales anuales, los micropréstamos deben ser garantizados por un primer gravamen sobre una propiedad agrícola o productos agrícolas que tienen un valor de colateral de al menos 100 por ciento del monto del micropréstamo, y hasta el 150 por ciento, cuando esté disponible. Los micropréstamos prestados para otros fines que no sean gastos anuales de operación/funcionamiento deben ser garantizados por una primera hipoteca sobre una propiedad agrícola o productos agrícolas comprados con los fondos del préstamo y que tengan un valor de colateral de al menos 100 por ciento del monto del micropréstamo.

Micropréstamos de compra de propiedad están garantizados por los bienes inmuebles que se compran o mejoran. El valor de los bienes inmuebles debe ser al menos el 100 por ciento del monto del préstamo.

TASAS Y CONDICIONES

Los solicitantes a micropréstamos para operación que cumplan con los requisitos pueden obtener hasta un máximo de \$50,000. El plazo de amortización puede variar y no será superior a siete años. Préstamos anuales de operación deben pagarse dentro de 12 meses o cuando las materias primas agrícolas que se producen se venden. La tasa de interés se

basa en las tasas regulares OL que estén en vigor en el momento de la aprobación del micropréstamo o en el momento del cierre del micropréstamo, la menor de los dos.

Para micropréstamos de compra de propiedad, los solicitantes que cumplan con los requisitos pueden obtener un micropréstamo de hasta un máximo de \$50,000. El plazo de amortización puede variar pero no ha de exceder de 25 años. Las tasas de interés son las tasas regulares FO que estén en vigor en el momento de la aprobación del préstamo o el cierre.

OBTENCIÓN DE FORMULARIOS Y ENVÍO DE SOLICITUD

Formularios de solicitud para los micropréstamos de la FSA se pueden obtener en la oficina local de la FSA o se pueden descargar e imprimir en la página web de USDA en www.fsa.usda.gov/microloans. Solicitantes que tengan dificultad recolectando la información o completando los formularios deben comunicarse con su oficina local de la FSA para obtener ayuda. Después de completar la documentación requerida, el solicitante deberá presentar la solicitud de préstamo a la oficina local de la FSA. Para encontrar la oficina local de la FSA, visite <http://offices.usda.gov>.

¿Qué pasa después de que se presenta una solicitud de préstamo?

Después de presentar una solicitud de préstamo, la FSA revisa la solicitud y determina si el solicitante es elegible para el préstamo solicitado. El solicitante recibirá una notificación por escrito de cada paso en el proceso, por ejemplo, cuando se recibe la solicitud, si se necesita más información, cuando se hace una determinación de elegibilidad, y cuando se tome una decisión final. Si la solicitud es aprobada, la FSA otorga el préstamo y los fondos son distribuidos según sea necesario. Si la solicitud es negada, el solicitante es notificado por escrito de las razones específicas de la denegación, e informado sobre su derecho de reconsideración y de apelación.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para cumplir con los criterios de elegibilidad al préstamo, la operación del solicitante no debe ser mayor que la de un agricultor de tamaño familiar, debe tener un historial satisfactorio de cumplir obligaciones de crédito, no debe poder obtener crédito en otro lugar a razonable tasas y términos y debe cumplir con los demás requisitos de elegibilidad.

MÁS INFORMACIÓN

Esta hoja de datos es sólo para fines informativos, se pueden aplicar otras restricciones. Información adicional sobre el programa de micropréstamos de la FSA se puede obtener en www.fsa.usda.gov/microloans o en las oficinas locales de la FSA. Para encontrar su oficina local de la FSA, visite <http://offices.usda.gov>. Para información sobre otros préstamos de la FSA, visite www.fsa.usda.gov/farmloans.

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos, (USDA), prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades en base a raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, y donde aplicable, sexo, estado civil, situación familiar, estado paterno, religión, orientación sexual, preferencia política, información genética, represalia, o porque todo o parte del ingreso de un individuo provenga de algún programa de asistencia pública. (No todos los criterios prohibidos se aplican a todos los programas.) Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos para la comunicación de la información del programa (Braille, letra grande, cintas audio, etc.) deben comunicarse con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TDD).

Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Assistant Secretary for Civil Rights, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Stop 9410, Washington, DC 20250-9410, o llame a la línea gratuita (866)632-9992 (en Inglés) o al (800)877-8339 (TDD) o al (866)377 a 8642 (Retransmisión federal en inglés) o (800) 845-6136 (Retransmisión federal en Español).

USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades a todos.